



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 26 de julio de 2023

Impulsa Congreso de Hidalgo turismo gastronómico

- *Las Gorditas de Panza de Res es originario del municipio de Francisco I. Madero, y fue agregado a la lista de platillos que integra el decreto que declara a la Gastronomía hidalguense como Patrimonio Cultural.*
- *Además fueron clausurados los trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional y fueron elegidos las y los integrantes de la Diputación Permanente.*

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron agregar a las Gorditas de Pancita de Res, dentro de la lista de platillos típicos que contempla el decreto que declara a la Gastronomía del Estado de Hidalgo como Patrimonio Cultural.

Además aprobaron declarar como Patrimonio Cultural e Inmaterial a la iconografía, técnicas y elementos de elaboración de los bordados y expresiones textiles del Valle del Mezquital, conocidos como Flor y Canto.

Durante la sesión ordinaria 152, fueron presentados dichos dictámenes emitidos por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales; los cuales fueron aprobados con 24 votos, respectivamente.

La diputada del Partido del Trabajo (PT), Tania Váldez Cuellar, subió a tribuna para dar a conocer que el objetivo de la iniciativa es incorporar a las Gorditas de Pancita de Res, platillo típico del municipio de Francisco I. Madero y de la región del Valle del Mezquital, a la lista de platillos que contempla el decreto antes mencionado.

Las actividades del turismo gastronómico no se centran solo en la asistencia a restaurantes, sino que abarca aspectos como la vista de mercados, tiendas de venta de productos alimenticios, locales, participación en fiestas locales y estatales, entre otros. Uno de los objetivos de este turismo no radica únicamente en el de visitar, sino el de descubrir nuevos sabores o preparaciones culinarias, indicó.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Dicho platillo permitió la denominación de Pueblo con sabor, para el municipio de Francisco I. Madero; así mismo, fue reconocido en el Festival de la Gordita, promovido por la Secretaría de Turismo de Hidalgo, el cual en 2022 llegó a su sexta edición, y cuyo objetivo primordial es precisamente la difusión de este platillo.

El otro dictamen en mención aprobado con modificaciones fue la iniciativa que declara a la iconografía, técnicas y elementos de elaboración de los bordados y expresiones textiles del Valle del Mezquital, conocidos como Flor y Canto, como patrimonio cultural inmaterial de Hidalgo.

De acuerdo con la diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Lisset Marcelino Tovar, mencionó que el objetivo es otorgar la protección necesaria a los motivos, símbolos, elementos, técnicas, manifestaciones y expresiones culturales que reflejan la cosmovisión plasmada en el bordado del Valle del Mezquital conocido como Flor y Canto, a través de su declaración oficial como patrimonio cultural inmaterial de la entidad.

Los bordados del Valle del Mezquital utilizados en la región, en diversas formas, representan uno de los distintivos que diferencian al pueblo hñahñu de cualquier otro, apuntó.

Los textiles encierran un lenguaje simbólico de suma importancia debido a que, en la combinación de texturas, colores y representaciones, se encuentra reflejada la historia de sus propias tradiciones y, por ende, aquello que se les hace sentido y les representa, por lo tanto se puede decir que los textiles también dan identidad en el mundo que habitan, indicó.

La riqueza cultural que aportan los bordados del Valle del Mezquital adquiere mayor relevancia cuando se le sitúa en su dimensión técnica justa, la maestría en el uso del hilo, los colores, y la composición, los destaca como una obra de arte en sí misma.

Es decir, no sólo manifiestan sus rasgos culturales a través de los textiles, sino que el producto destaca como una verdadera pieza artística. La relación entre el elemento artístico y las características propias de la sociedad que lo significan y dotan de contenido es innegable, señaló.

En la última sesión del segundo periodo ordinario, las diputadas y los diputados aprobaron con 23 votos el dictamen que aprueba con modificaciones tres iniciativas que reforman y adicionan distintas disposiciones de la Ley de Educación de Hidalgo.

La primera iniciativa aprobada pretende que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo pueda desarrollar el programa de Escuela para Padres en las instituciones educativas, así como la responsabilidad de los padres, tutoras o quienes ejerzan la patria potestad para asistir y participar activamente de este programa formativo.





La segunda tiene como objetivo aplicar una estrategia para combatir los problemas de salud socioemocional, así como atender la integridad física, psicológica y emocional de las y los estudiantes hidalguenses.

Y la tercera busca establecer las bases para que la SEPH, en coordinación de la Secretaría de Salud pueda implementar programas de educación sexual integral y reproductiva, destinados al personal docente, alumnos, padres de familia y tutores.

Por otra parte fue aprobado el dictamen que aprueba parcialmente la iniciativa que reforma la fracción XXXI del artículo 2 de la Ley de Protección Civil de Hidalgo.

De acuerdo con el documento aprobado con 23 votos, agregar al catálogo de fenómenos sanitarios-ecológicos los términos “pandemias”, “endemias” y “sindemias” lejos de buscar definir dichos conceptos pretende poder establecer atribuciones preventivas y reactivas ante los alcances y efectos de las mismas; considerando que las mismas autoridades federales e internacionales han reconocido y regulado la atención de dichos peligros biológicos, más allá de que no se definan en un cuerpo legislativo.

Con 24 votos fue aprobado el dictamen que aprueba con modificaciones seis iniciativas que reforman y adicionan distintas disposiciones de la Ley de Salud de Hidalgo.

Por otra parte, aprobaron el dictamen que aprueba parcialmente la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación de Hidalgo.

Con esta aprobación se incorpora el derecho de los educandos a recibir atención psicológica, así como ampliar el catálogo de habilidades socioemocionales que deben ser fortalecidas, como parte de su orientación integral.

Mientras tanto, el diputado de Morena, Timoteo López Pérez, presentó el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma el artículo 33 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Con la aprobación de 28 votos, se podrá contar con personal de geriatría y gerontología en los albergues para personas adultas mayores para atender a las y los residentes de acuerdo a sus condiciones personales, al nivel de cuidado que requieren y a los servicios que se les preste.

También fue aprobado con 20 votos el dictamen que aprueba la iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley de la Juventud de Hidalgo, con el cual se fortalece el acceso a los derechos de salud a la juventud hidalguense, estableciendo lineamientos y acciones que permitan generar y divulgar información referente a temáticas sobre salud mental por parte de las dependencias y entidades de los gobiernos estatal, municipal y organismos públicos autónomos.





La Primera Comisión Permanente de Protección Civil emitió el dictamen que contiene la persona que obtendrá la Medalla al Mérito de Protección Civil 2023.

Después de recibir siete expedientes correspondientes a candidatas y candidatos aspirantes, la comisión decidió y voto a favor de Elías Daniel Corona de la Torre, quien cuenta con 31 años de servicio dedicado a la Protección Civil, iniciando a los 17 años de edad en el Cuerpo de Bomberos el 16 de septiembre de 1992; coordinando diversas acciones.

Por otra parte, fue aprobado el acuerdo económico de la Junta de Gobierno relativo a la creación e integración de la Comisión Especial para el Seguimiento al Cumplimiento de la Agenda 2030 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Dicha comisión quedó integrada por el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, como presidente; las diputadas, Marcia Torres González y Tania Valdez Cuellar, como secretarías y en las vocalías, el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez y la diputada Silvia Sánchez García.

También fue aprobado el acuerdo económico que exhorta al Poder Ejecutivo de Hidalgo para que instruya a la Secretaría de Educación Pública, de Salud y del Instituto Hidalguense de la Juventud, para que de manera conjunta, revisen, actualicen y fortalezcan las acciones encaminadas a difundir y brindar la atención en materia de educación sexual y planificación de vida.

Así como la aprobación del acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEPH), para que en coordinación con la Secretaría de Salud, fortalezcan e intensifiquen las medidas para brindar atención psicológica permanente y accesible a la comunidad estudiantil de educación básica y prevenga la violencia del noviazgo en la adolescencia y juventud.

De igual manera el acuerdo económico a efecto de que autoridades estatales y federales impulsen acciones institucionales que favorezcan al corredor gastronómico de San Agustín Tlaxiaca.

Y por último, el acuerdo económico que exhorta respetuosamente a los 84 municipios de Hidalgo en materia de registro de instituciones culturales municipales, también fue aprobado con 26 votos.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Eligen a integrantes de la Diputación Permanente

En la misma sesión ordinaria, fueron elegidos las diputadas y diputados que integran la Diputación Permanente que fungirán durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional.

La diputada, Marcia Torres González, fue elegida como presidenta; el diputado, Rodrigo Castillo Martínez, vicepresidente; la diputada, Sharon Macotela Cisneros, secretaria; y como integrantes las diputadas, Lisset Marcelino Tovar, Citlali Jaramillo Ramírez, Tania Valdez Cuellar y los diputados, Timoteo López Pérez, Octavio Magaña Soto y Noe Hernández Bravo.

Mientras que la diputada, Michelle Calderón Ramírez y el legislador, Fortunato González Islas como suplentes.

Después de la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional, fue instalada la Diputación Permanente, en donde la presidenta, Marcia Torres, citó a las y los integrantes el próximo martes primero de agosto al comienzo de los trabajos.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.